

# En busca de la excelencia académica... ¿en serio?

< POR MARÍA DE LA PAZ VEJA >  
ILUSTRACIÓN: CAMILO PAZMIÑO

El Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Ceaaces) sorprendieron al país con su enérgica decisión de cierre de 14 universidades calificadas en el nivel E, sustentados en el informe del antiguo Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (Conea) que se publicó en 2009. Era un proceso que se veía venir tras la aprobación de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), aunque no por ello dejó de ser sorpresivo por no tener precedentes en la historia del país y por la afectación a 38.544 estudiantes que asistían a esas universidades cerradas. La búsqueda de la excelencia académica es una necesidad en el mundo globalizado. Los esfuerzos en el Ecuador se han iniciado, pero hay cuestionamientos a la actuación y transparencia de las autoridades gubernamentales. Por ejemplo, las universidades que siguen funcionando no saben cuándo, cómo ni con qué parámetros serán evaluadas. En todo caso, GESTIÓN trae ahora el *ranking* vigente del diario británico *The Times*, además de sendas entrevistas a académicos

involucrados con la búsqueda de la excelencia académica en sus propias universidades.

Las autoridades del Ceaaces y del CES se negaron a dar entrevistas a GESTIÓN, a pesar de haberlo pedido el 16 de mayo de este año y haber insistido varias veces.



Ya en 2008 GESTIÓN (en su edición N° 173) trataba el tema de la inequidad con la que la población en edad universitaria accedía efectivamente a la educación de tercer nivel.

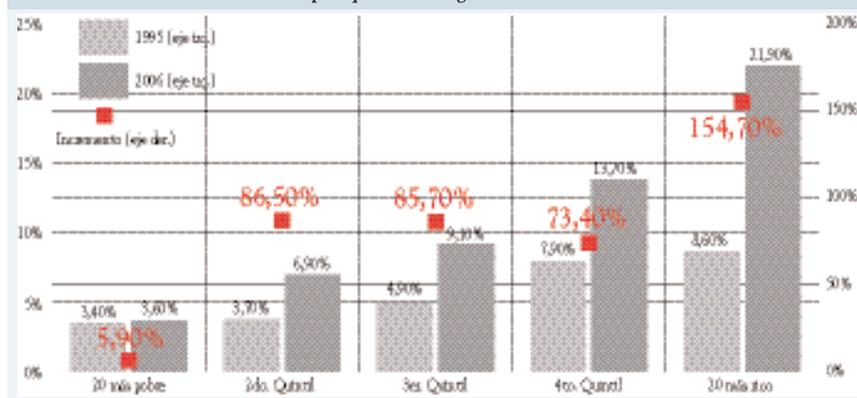
En ese momento, a base de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2006, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) había logrado determinar que entre 1995 y 2006 la población de los quintiles medio-bajo, medio y medio alto (60% de la población) habían duplicado su acceso a la universidad, y que la del más rico lo había triplicado, mientras que el 20% más pobre prácticamente no había cambiado su tasa de participación. O sea que las opciones de la gente más pobre para ingresar a una universidad eran casi nulas e inferiores al resto de la población (Gráfico 1).

Para entonces, el Consejo Nacional de Educación Superior (Conesup), que luego fue suprimido con la expedición de la LOES (R. O. 298, 12 de octubre de 2010), informaba que el Sistema Nacional de Educación Superior estaba conformado por 438 entidades, de las cuales 366 (84%) eran institutos superiores y 72 (16%) eran universidades y escuelas politécnicas. De estas últimas, 34 eran autofinanciadas, 29 públicas y 9 cofinanciadas.

Tanto entonces como ahora, la Senplades criticaba el hecho de que la educación superior sea considerada como un bien de mercado, como se la ve en las economías de libre mercado, más en las que brillan por su excelencia académica.

La Senescyt y en general todas las instituciones públicas de educación tienen similar interpretación, la de que la lógica del mercado, que suponen en sí mala e injusta, llevó a la creación de universidades privadas en el Ecuador sin regulaciones ni parámetros de calidad. Sin embargo, no consideran que fue el propio Estado el que dejó de cuidar la educación pública, y que las universidades estatales, salvo honrosas excepciones, cayeron en el caos político y el fraude académico, lo que provocó que surgieran alternativas, y que fue el Esta-

GRÁFICO 1  
Tasas de educación universitaria por quintil de ingreso 1995-2006



FUENTE: SENPLADES.

GRÁFICO 1  
Historia de la evaluación de la educación superior

Años	Etapas	Hechos relevantes
1998	Preacreditación	Constitución Política 1998.
1999		
2000		LOES 2000.
2001		
2002		Reglamento del sistema de Evaluación y Acreditación (plazo acreditación). Creación Conea.
2003	Autoevaluación, evaluación externa y acreditación	Elaboración documentos técnicos/normas capacitación.
2004		Elaboración documentos técnicos/normas capacitación.
2005		Elaboración documentos técnicos/normas capacitación.
2006		Elaboración documentos técnicos/normas capacitación. 1 universidad acreditada.
2007		1 universidad acreditada.
2008	Evaluación M14	3 universidades acreditadas. Constitución Política 2008 (plazo acreditación).
2009		3 universidades acreditadas. Informe Mandato 14.
2010	Autoevaluación, evaluación externa y acreditación	10 universidades acreditadas nuevas LOES.
2011	Aceleración del mejoramiento de la calidad y acreditación masiva.	Inicio evaluación y acreditación IES y carreras. Nuevos modelos reforma estatutos IES.
2012		Evaluación y acreditación IES y carreras nuevos modelos. Cierre de 14 universidades Categoría E.
2013		Fin del proceso de acreditación IES, programas y carreras, según plazo de la ley.

FUENTE: CONEA-CEAACES, PROPIA.

do el que no cuidó que las que abrieran tuvieran las condiciones para dar educación de calidad.

21 universidades particulares se crearon desde 1998 a 2008, aunque, como lo señalaba el análisis del N° 173 de GESTIÓN, esta oferta no tuvo criterios de cobertura geográfica, sino que se incre-

mentaron sobre todo en Quito y Guayaquil. Ello agudizó los desequilibrios territoriales y de la población —siendo más inequitativos con las personas de las provincias donde no había universidades (Cañar, Napo, Orellana, Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Galápagos, Santo Domingo de los Tsáchilas)—,

pero, como es lógico, respondía a la dinámica demográfica del país y al colapso de las universidades estatales en las dos principales ciudades.

## EL MANDATO 14 FUE UN ANTECEDENTE

La Asamblea Nacional Constituyente expidió el 22 de julio de 2008 el Mandato 14, mediante el cual cesó a la Universidad Cooperativa de Colombia, que había incurrido en permanentes irregularidades, por un pedido inicial del Conesup (ver artículo siguiente). Ese cuerpo colegiado, en que participaban delegados de las universidades e institutos superiores, ya había decidido suprimir 91 institutos superiores que no cumplían con los requerimientos establecidos en las normas legales. Una disposición transitoria del Mandato 14 daba un plazo de un año (desde el 22 de julio de 2008) para que el Conesup determinara la situación académica y jurídica de todas las entidades educativas bajo su control.

La misma disposición obligaba al Conea a entregar al Conesup y al Legislativo un informe técnico sobre el desempeño de las que empezó a llamarse, como en México y otros países, instituciones de educación superior (IES), a fin de buscar su depuración. Esto ocurrió en noviembre de 2009.

## INFORME DEL CONEA Y SUS CONCLUSIONES

El 4 de noviembre de 2009, el Conea, luego extinto, entregó su evaluación del desempeño de las IES. Señala que tiene la finalidad de recuperar el rol director, regulador y supervisor del Estado sobre las políticas de la educación superior, pues esta se “abandonó a las fuerzas del mercado”, distorsionándose la calidad académica, para volverse mera “mercancía” de baja calidad.

El análisis del Conea dejó ver situaciones muy disímiles entre las IES evaluadas: brechas académicas, tecnológicas, de investigación y en la participación democrática o cogobierno. El

informe buscaba retomar una política pública orientada a establecer parámetros universales para el desenvolvimiento de las IES en torno a criterios de calidad y de competitividad mundial. Se evaluaron criterios de academia, estudiantes, entorno de aprendizaje, importancia y desarrollo de la investigación y de gestión interna. De esta evaluación salió la categorización de las IES en cinco grupos (A, B, C, D y E, Cuadro 1) y varias conclusiones y recomendaciones.

• **Depuración de universidades:** 26 universidades fueron colocadas en Categoría E, por un desempeño muy por debajo de la media nacional y una grave brecha frente al conjunto de universidades. Las tipo E eran las que más se habían expandido en los últimos años, como una “oferta mercantilista de educación” sin ninguna calidad.

• **Recomendación:** A la Asamblea Legislativa: depurar el sistema universitario ecuatoriano de las universidades de Categoría E, precautelando los derechos estudiantiles (Ver artículo a continuación).

• **Supresión gradual de las extensiones universitarias:** El Sistema de Educación Superior contaba con 145 extensiones y centros de apoyo funcionando como centros universitarios, repartidos en 107 ciudades del país. A esas extensiones se sumaban las 71 universidades y escuelas politécnicas, con lo cual el Ecuador tenía a esa fecha 216 centros universitarios. Pero las extensiones, decía el informe, “se han creado con severas deficiencias en su planta docente, en facilidades y entorno educativo que las hacen funcionar con precariedad”.

• **Recomendación:** Suprimir gradualmente estas extensiones en un período de tiempo y que, si alguna universidad pudiese ofrecer una carrera de interés local, lo hiciera en convenio con una universidad local.

• **Regulación de la oferta académica:** Las normas acerca de los “títulos y grados académicos, de su tiempo de duración, intensidad horaria o número de créditos de cada opción, así

### CUADRO 1 CLASIFICACIÓN DE UNIVERSIDADES DEL ECUADOR SEGÚN EL CONEA (2009)

**Categoría A.-** Escuelas politécnicas: Nacional, del Litoral, del Ejército y del Chimborazo; Pontificia Universidad Católica de Quito, Universidad Central del Ecuador, Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad San Francisco de Quito, Universidad Técnica de Ambato y Universidad Particular de Loja.

**Categoría B.-** Universidad Agraria del Ecuador, Universidad de Especialidades Espíritu Santo, Universidad de Guayaquil, Universidad de las Américas, Estatal de Bolívar, Universidad Nacional de Chimborazo, Universidad Nacional de Loja, Politécnica Salesiana y Universidad Técnica del Norte.

**Categoría C.-** Escuela Politécnica Agropecuaria, Universidad Católica de Cuenca, Católica de Guayaquil, Estatal de Milagro, Estatal del sur de Manabí, Internacional del Ecuador, Laica Eloy Alfaro de Manabí, Naval Morán Valverde, Técnica de Cotopaxi, Técnica de Machala, Técnica Estatal de Quevedo, Técnica Luis Vargas Torres y Universidad Tecnológica Equinoccial.

**Categoría D.-** Universidad Casa Grande, De los Hemisferios, Estatal Amazónica, Internacional SEK, Laica Vicente Rocafuerte, Regional de los Andes, Babahoyo, Técnica de Manabí y Tecnológica Ecotec.

**Categoría E.-** Escuela Politécnica Amazónica, Escuela Politécnica Javeriana, Alfredo Pérez Guerrero, Autónoma de Quito, Cristiana Latinoamericana, De Especialidades Turísticas, de Otavalo, Del Pacífico, Estatal de Santa Elena, Iberoamericana del Ecuador, Intercontinental, Interamericana del Ecuador, Intercultural, Metropolitana, Og Mandino, Panamericana de Cuenca, Politécnica Estatal del Carchi, San Antonio de Machala, San Gregorio de Portoviejo, Técnica José Peralta, Tecnológica América, Tecnológica Empresarial, Tecnológica Indoamérica, Tecnológica Israel y Universitas Equatorialis.

como otros aspectos”, de acuerdo a la LOES se regulan por reglamento a esa ley, el que fue publicado el 2 de septiembre de 2011 (R. O. 865, Suplemento 526). El caos en los títulos se ha reflejado en algunos hechos:

1. En 2008 las IES ofertaban 3.309 títulos, de los cuales: apenas 277 eran títulos técnicos y tecnológicos; 2.099 eran títulos de tercer nivel y 933 títulos de cuarto nivel.
2. Del total de carreras ofertadas solo 20% eran de Ciencias Físicas y Naturales e Ingenierías y Tecnologías, mientras 80% se orientaban a Administración, Comercio, Educación y Ciencias Sociales y Ambientales.
3. De 609 carreras de universidades que se decían “técnicas” y “tecnológicas”, solo 19,6% correspondían a Ingeniería y Tecnología;
4. La duración de las carreras (niveles, semestres) y las exigencias para graduarse (tesis, monografía, pasantía) eran muy distintas;
5. Había entidades que entregaban títulos de ingeniero sin que la carrera tuviera que ver con ingeniería y otras o las mismas que entregaban títulos de tecnólogo o licenciado solo por tiempo de estudios, sin ningún requisito adicional.

• **Recomendación:** Que la LOES regule el régimen académico y defina un marco institucional que garantice la efectiva aplicación de las normas y regulaciones, como punto de partida del proceso de evaluación de carreras, programas y posgrados de las universidades que integran el sistema de educación superior.

• **Fortalecimiento del sistema de posgrados:** Se estableció que 50 universidades de tercer nivel ofrecían 871 programas de posgrado bajo los nombres de diplomados, cursos de especialización y maestrías, con gran heterogeneidad en la oferta. Las universidades de calidad sí ofrecían programas con un entorno académico y contenido que la LOES define como estudios de cuarto nivel, un entrenamiento profesional avanzado. Pero en las universidades tipo

E, se ofrecía un “baratillo de carreras” sin calidad, con una planta docente insuficiente y sin especialización adecuada, infraestructura precaria y baja calidad académica, típico de una “mercantilización” de la educación superior.

• **Recomendación:** Que la Asamblea Nacional suspenda los cursos de posgrado de las universidades en Categoría D y E, y autorice impartir los cursos de maestría únicamente a aquellas universidades que hubieran alcanzado una mención superior de calidad en los procesos de evaluación y acreditación. La LOES debe normar el funcionamiento de los cursos de posgrado, decía el Conea.

• **Fortalecimiento de las universidades ubicadas en la Categoría D:** Al existir a la fecha nueve universidades en la Categoría D, se pedía ajustarse a ciertas recomendaciones para continuar funcionando en el sistema o de lo contrario serían excluidas definitivamente.

• **Recomendación:** El Conea exigía que en un plazo perentorio de seis meses (iniciando en noviembre de 2009) las universidades en Categoría D presentasen un Plan de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional para los siguientes cuatro años, el cual tendría seguimiento por parte de los organismos creados por la LOES.

## HACIA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El informe del Conea concluye con seis postulados o recomendaciones para mejorar la calidad de las universidades y escuelas politécnicas como lo ordena el Mandato 14, recomendaciones que al mismo tiempo se consideran ejes de transformación de la educación superior, y son los siguientes:

**1 Armonización de conceptos y prácticas en torno a la educación superior,** pues la educación es un

bien público y un derecho, y la universidad debe ser productora y transmisora de conocimientos.

**2 Recuperación de la identidad histórica universitaria,** para que los estudiantes reconozcan la contribución de la universidad al desarrollo democrático del país y de su identidad nacional.

**3 Ampliación de la democracia universitaria,** tal que fortalezca el cogobierno de los docentes y los estudiantes, básica para la vinculación con la comunidad local, regional y nacional.

**4 Desarrollo de un sistema integral de carrera del docente e investigador,** que garantice la formación académica e investigativa de los docentes y regule sus deberes y derechos, así como su evaluación permanente.

**5 Garantía de la igualdad de oportunidades,** para que la universidad dé acceso a las aulas y a la docencia a los sectores sociales tradicionalmente discriminados (por género, etnia, clase, orientación sexual e ingresos).

**6 Promoción de la investigación científica y vinculación social,** para saldar la mayor deuda de la universidad ecuatoriana que es la deficiencia en investigación, vincular al estudiante con esta práctica, y a la universidad con las empresas y la comunidad. El Gobierno mira como prioritaria la articulación de las políticas públicas generales y sectoriales con las políticas educativas secundarias y terciarias, lo cual se conoce como “integralidad del sistema educativo”.

La Asamblea Legislativa, a la que estaban dirigidas las peticiones, pues era por ley que se había creado cada universidad, no hizo nada, aparte de promulgar la nueva LOES. El Conea fue reemplazado por el Ceaaces, el cual actuó de manera directa (*Ver artículo siguiente*).



DR. SANTIAGO ACOSTA  
director académico de la UTPL.

## ENTREVISTA

Dos universidades cuentan su experiencia

## “La UTPL ofrece educación de la mayor calidad en un lugar geográficamente

La categorización del Conea —que responde al Mandato 14— no otorga puntajes a las universidades, sino que las agrupa por categorías. La UTPL se encuentra con otras 10 universidades en la Categoría A. Antes de esto, el Conea había puesto en marcha un sistema nacional de evaluación y acreditación y la UTPL fue de las primeras en acreditarse, en junio de 2008. Con una puntuación de 85% fue evaluada como universidad de calidad y quedó en tercer lugar a nivel nacional.

El trabajo en la búsqueda de calidad se centró, en un inicio, en la formulación de un proyecto institucional que despertara ilusión y compromiso de la comunidad uni-

versitaria. A partir de aquí vino lo demás y, en especial, la conformación de un profesorado comprometido y renovado. Se invirtió tiempo y esfuerzo en el trabajo en equipo, la formulación y ejecución de proyectos, los vínculos internacionales, pero lo decisivo fue que los profesores se vincularon en maestrías y doctorados (PhD) en las mejores universidades latinoamericanas, norteamericanas y europeas. Sin esta consolidación de una masa crítica de docentes investigadores, la UTPL no hubiese podido dar el salto cualitativo que está dando.

La misión de UTPL —por su inspiración católica— es “buscar la verdad y formar al hombre a través de la ciencia para que



DR. CARLOS MONCAYO S.J.  
director de la Oficina de Evaluación  
y Acreditación de la PUCE.

## ENTREVISTA

## “Se trabaja en reestructurar el currículo de las carreras en función de resultados de apren-

La evaluación del Conea sobre el desempeño de las universidades marcó la lógica a seguir en futuras evaluaciones y tuvo el propósito de superar el subjetivismo y la discrecionalidad en la forma de valorar y juzgar las evaluaciones. Construyeron de prisa un modelo funcional cuantitativo basado en la interacción de los procesos de docencia, investigación, vinculación con la colectividad y gestión/administración.

La PUCE está en la Categoría A de universidades del país, porque obtuvo la calificación de 79,51 sobre 100 puntos. El detalle de resultados para los siete criterios evaluados se expone en el Cuadro 2.

Varias empresas o instituciones especializadas en rankings de calidad han asig-

nado una posición ventajosa a la PUCE dentro del conjunto de instituciones de educación superior de América Latina. A mediados de junio, el rector, Dr. Manuel Corrales Pascual, en un comunicado divulgó el ranking realizado por la empresa londinense Quacquarelli Symonds, mediante la aplicación de siete criterios a las 250 mejores universidades de Latinoamérica: reputación académica, reputación empresarial, cantidad de estudios y publicaciones, proporción entre número de alumnos y profesores, presencia en Internet y cantidad de doctorados. La PUCE obtuvo “el puesto 67 entre más de 250 universidades latinoamericanas; en esta lista tiene el primer lugar entre las universidades ecuatorianas, como muestra el Cuadro 3, y un

sirva a la sociedad". Por estos motivos, nuestra actividad universitaria tiene un núcleo de compromiso social esencial de servicio a la persona y a la sociedad, involucrándonos en la solución de los problemas de la provincia de Loja y de la región 7, como la generación de empleo y el ejercicio de una minería humana, social y sustentable.

Hemos trabajado en innovación institucional y social. Las unidades de producción de la UTPL involucran emprendimientos sociales: la fábrica de lácteos trabaja con pequeños productores a los que capacitamos constantemente; la planta de cerámica asesora pequeñas empresas comunitarias. Se han formado varias empresas de base tecnológica que hoy ya son competitivas en el mercado local y nacional.

En el ámbito de la educación presencial, el plan de innovación docente y curricular ha motivado una invitación a formar parte del Foro Internacional de Innovación Universitaria, al cual podríamos pertenecer, lo que nos convertiría en la primera universidad ecuatoriana del foro. En la modalidad a distancia, la UTPL es la sede

permanente del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación a Distancia (Caled). Este instituto representa a Latinoamérica y el Caribe en el Grupo Global de Intervención en Aseguramiento de la Calidad, y está auspiciado por la Unesco, en busca de calidad en la educación a distancia en todo el mundo. Además, colaboramos con el proyecto Infoaces (Sistema Integral de Información sobre las Instituciones de Educación Superior de América Latina) en el desarrollo de indicadores de calidad en la educación a distancia. Participamos en los proyectos IberVirtual, dentro del cual trabajamos en la línea de calidad educativa y Riaces, que es la Red Iberoamericana de Agencias de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior. A través del programa Campus, con sede permanente en la UTPL, promovimos —con seminarios, simposios, congresos— la reflexión e investigación sobre la vivencia de los valores en la universidad. Tenemos ya seis carreras acreditadas con las agencias más prestigiosas de la región.

petencia planificada y esta se demuestre con resultados.

Para fomentar la investigación, la PUCE hace un gran esfuerzo por generalizarla al mayor número de facultades y escuelas con un rigor científico que va en aumento, y que se refleja en las cifras del Cuadro 4.

Con respecto al seguimiento que hace el Ceaces, en cuanto a estándares de calidad, en la PUCE se reciben visitas de la Senescyt, y se informa al CES desde 2009 con datos estadísticos anuales establecidos en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador, Sniese. Los estudiantes de los últimos niveles se someterán en breve a pruebas de competencias generales y específicas de cada profesión. Además, se da cuenta de la asignación (no es cofinanciamiento) que percibe la PUCE por parte del Estado. Todo esto no significa una presión sino un impulso para mejorar el esfuerzo institucional que se viene haciendo.

empate con la Universidad Nacional de Tucumán (Argentina).

La universidad lleva adelante una evaluación a fondo de 47 carreras y de la institución como tal. Hay un gran número de datos cuantitativos que deben ser acopiados y muchos documentos de todo orden para realizar la evaluación con respecto a criterios como los siguientes: filosofía de la institución, objetivos educacionales, modelo pedagógico, currículos, infraestructura, cuerpo docente, estudiantes, resultados del aprendizaje,

entorno institucional, investigación formativa, vinculación con la colectividad. Cada uno de estos criterios se despliega en indicadores de calidad y variables que implican el acopio, procesamiento y valoración de gran cantidad de información. El énfasis de la capacitación a los profesores está en este momento en la reestructuración de los 'currículos por resultado de aprendizaje', lo que supone la construcción de *syllabus* para cada asignatura con procedimientos pedagógicos para que el alumno alcance la com-

CUADRO 2

**Los siete criterios evaluados por el Conea en la PUCE**

Criterio	Puntaje
Planificación institucional e infraestructura	12/12
Planificación académica	12/13
Estudiantes	8,5/10
Docentes	12,5/15
Investigación	17,5/25
Vinculación con la colectividad	10/10
Jurídico	76/100
Oferta académica*	7/15

\* SE DEBE A QUE LA PUCE NO HA CREADO CARRERAS NUEVAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS PARA RESPONDER A LAS DEMANDAS DEL MOMENTO.  
FUENTE: PUCE, OFICINA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.

CUADRO 3

**Ranking de universidades ecuatorianas según QS**

Universidad	Puesto
Pontificia Universidad Católica del Ecuador	67
Escuela Superior Politécnica del Litoral	137
Universidad San Francisco de Quito	151
Universidad Católica Santiago de Guayaquil	201
Universidad Central del Ecuador	201

FUENTE: QUACQUARELLI SYMONDS UNIVERSITY RANKINGS.

CUADRO 4

**Investigaciones PUCE**

Partida	Nº total
Publicaciones indexadas a 2011	118
Publicaciones no indexadas a 2011	90
Proyectos de investigación con fondos PUCE	333
Proyectos de investigación otros fondos	224
Investigadores 2011	300
Investigadores 2012	260

**Presupuesto investigaciones PUCE**

Año	Valor en \$
2011	1'300.000
2012	2'000.000

FUENTE: PUCE.

# UN RANKING INTERNACIONAL

## THE TIMES PRIVILEGIA GENERAR TECNOLOGÍA E INTEGRARSE AL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL

El avance mundial de la excelencia académica es la preocupación fundamental del *ranking* de esta famosa revista londinense, al analizar y calificar la calidad educativa de las universidades de talla mundial. Lejos de ser torres de marfil, las universidades élite están activas generando nuevas ideas y tecnologías. Una de sus características es que están estrechamente integradas a las economías y a la sociedad de la que forman parte. La Universidad de Harvard —la más rica del mundo— ha sido por años la primera del *ranking* (pero en 2011-2012 quedó segunda) (Cuadro 5) con un presupuesto de investigación que excede a

los recursos que dedican países enteros a la investigación.

Las primeras 200 universidades del *ranking* están en 28 países, con apenas cuatro en el mundo en desarrollo: dos en Brasil, una en México y una en Sudáfrica. Este *ranking* y otros muestran a EEUU e Inglaterra como sedes de las

CUADRO 5

### Las 10 primeras universidades de *The Times*

Posición 2011-2012	Nombre de la universidad	País	Puntuación
1	Instituto de Tecnología de California	EEUU	94,8
2	Universidad de Harvard	EEUU	93,9
2	Universidad de Stanford	EEUU	93,9
4	Universidad de Oxford	Reino Unido	93,6
5	Universidad de Princeton	EEUU	92,9
6	Universidad de Cambridge	Reino Unido	92,4
7	Instituto de Tecnología de Massachusetts	EEUU	92,3
8	Imperial College Londres	Reino Unido	90,7
9	Universidad de Chicago	EEUU	90,2
10	Universidad Berkeley de California	EEUU	89,8

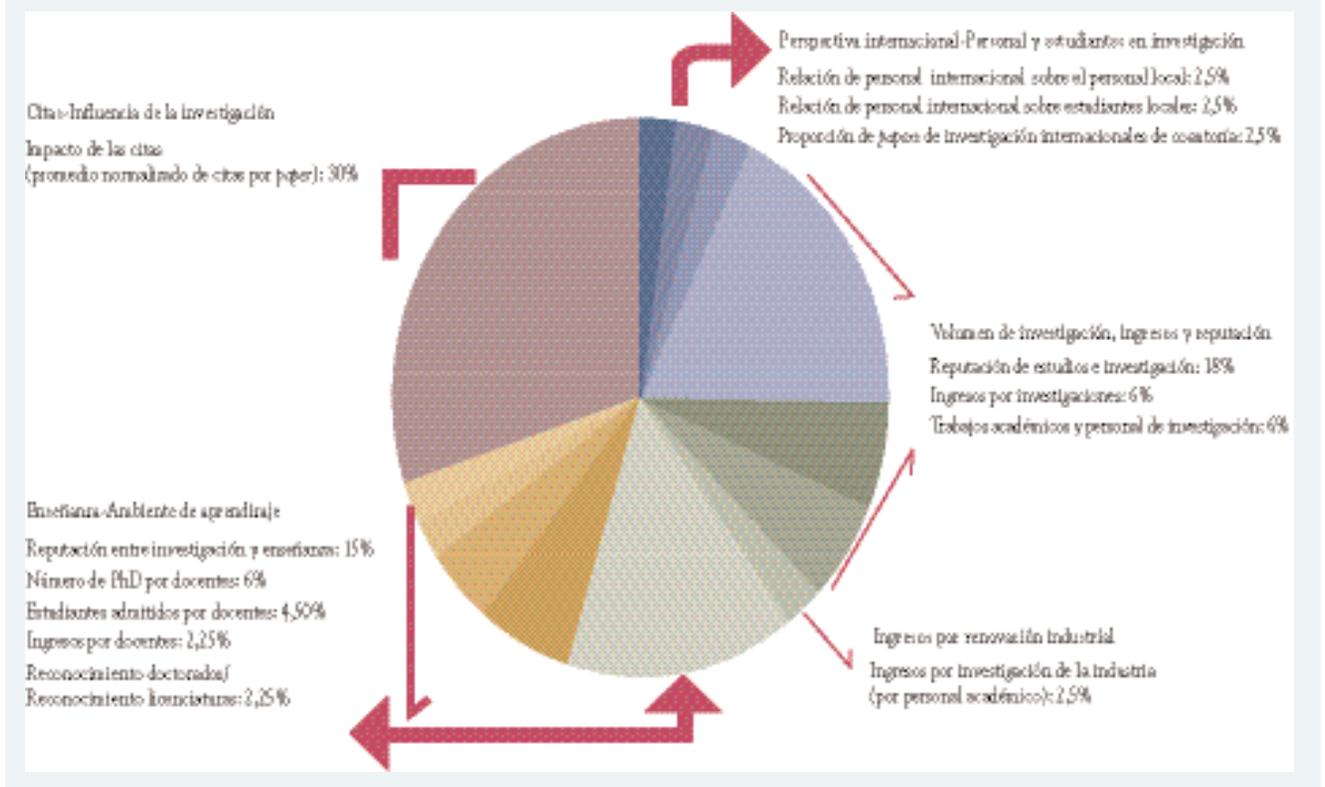
  

Posición 2011-2012	Univ. de Sudamérica mejor ubicadas en <i>ranking</i> mundial	País	Puntuación
178	Universidad de São Paulo	Brasil	44,1
276 - 300	Universidad Estatal de Campinas	Brasil	Dato reservado
351 - 400	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	Dato reservado

FUENTE: [HTTP://WWW.TIMESHIGHEREDUCATION.CO.UK/WORLD-UNIVERSITY-RANKINGS/2011-2012/276-300](http://www.timeshighereducation.co.uk/world-university-rankings/2011-2012/276-300). THE TIMES.

GRÁFICO 2

### La estructura de la evaluación de *The Times*



mejores universidades del mundo, medidas desde varios estándares. El idioma inglés es un punto de partida útil, pero tan vital como la capacidad de conectarse a una economía que premia los nuevos conocimientos a través de las patentes y como el prestigio del que gozan en el mundo empresarial en todo el orbe.

La otra particularidad de estos países es que, a pesar de la autonomía universitaria, los Gobiernos invierten millones de dólares y libras en la educación superior y aplican desgravaciones fiscales. Canadá, Australia, Japón y Hong Kong tienen universidades en el *Top 20*, mientras que la mejor institución del continente europeo fue la Ecole Normale Supérieure, de Francia, en el puesto 26. En general, para medir la excelencia académica, la metodología del suplemento de educación de *The Times* combina criterios de los empleadores, de los docentes investigadores, con datos numéricos, y entonces se halla calidad en todos los continentes. Esta metodología está diseñada para capturar la excelencia en múltiples universidades en el mundo desarrollado, pero aún le falta medir de mejor manera la educación superior en los países en desarrollo.

El *ranking* utiliza 13 indicadores de desempeño que se agrupan en cinco áreas (*Gráfico 2*): Ambiente de enseñanza (calificado con 30% del total del puntaje); Volumen y prestigio de la investigación e ingresos que genera (30%); Citas a los docentes en investigaciones, lo que muestra su influencia (30%); Ingresos industriales por innovación (2,5%); Internacionalización del personal docente, estudiantes e investigadores (7,5%).

## ENSEÑANZA Y AMBIENTE DE APRENDIZAJE (30%)

Esta categoría utiliza cinco diferentes indicadores de desempeño para proveer un claro sentido de lo que es el ambiente de enseñanza-aprendizaje de cada institución desde el punto de vis-

ta académico y del estudiante. 15% está determinado por los resultados de la prestigiosa encuesta mundial aplicada en la primavera de 2011 por el Instituto Thomson Reuters: la Encuesta de Reputación Académica (*Academic Reputation Survey*), que cuenta con 17.554 respuestas estadísticamente representativas de la educación superior global. Otro 4,5% se asigna a la relación cantidad de estudiantes por docente como medida de calidad de la educación, sugiriendo que cuando el ratio es más bajo, los estudiantes tendrán una mayor atención de los profesores. El ratio que proviene de dividir el número de doctores (PhD) con relación al número de docentes tiene una calificación de 6%, pues se supone que esto muestra cuán comprometida es una institución con la educación de alto nivel de sus académicos. El indicador PhD con respecto a licenciaturas conferidas representa concentración de investigación y está valorado en 2,25%. El último indicador es una simple medida del ingreso institucional a escala, comparada con el número de académicos del personal docente, y está valorado con otro 2,25%.

## Investigaciones: volumen, ingresos y prestigio (30%)

Esta categoría considera tres indicadores diferentes. El de mayor peso es el que habla del prestigio de la IES, y 18% lo confiere la Encuesta Anual de Reputación Académica, conducida por Thomson Reuters, y que contiene más de 17.000 encuestados. Un siguiente indicador, que suma 6%, es el referente a los ingresos (normalizados y a valores constantes) con los que cuenta la universidad para investigación. Un último indicador es el número de *papers* publicados por las revistas académicas registradas por Thomson Reuters por miembro del cuerpo docente, a escala por tamaño de la universidad, valorado con 6% del puntaje.

## Citas: influencia de la investigación (30%)

Este indicador por sí solo califica con 30% para la puntuación final, pues

considera que las citas que se hagan de trabajos de investigación realizados por docentes o estudiantes de una universidad, en 12.000 revistas académicas registradas en la Thomson Reuters Web, durante los últimos cinco años, son válidas como un aproximado de la influencia de la investigación.

## Perspectivas internacionales: gente e investigaciones (7,5%)

Esta categoría evalúa la diversidad en el campus y cuánto colabora cada académico universitario con colegas internacionales o en proyectos de investigación, todos signos de que la institución tiene una perspectiva internacional.

A nivel mundial, la habilidad de una universidad de dar competitividad a sus graduados y posgraduados, en un mercado competitivo y global, se mide con un ratio de 2,5%.

Las mejores universidades también operan en mercados difíciles hasta para las mejores facultades. Por esta razón, se otorga 2,5% al ratio entre profesorado internacional y doméstico. Un último indicador con 2,5% es la proporción calculada del total de investigaciones publicadas en revistas académicas con al menos un coautor internacional contados por cinco años y recompensa los libros voluminosos.

## Ingresos por innovación industrial (2,5%)

La habilidad de una universidad para contribuir a una industria con innovaciones, invenciones o consultorías se ha tornado muy importante y es considerada como una "tercera misión", conjuntamente con la de enseñar e investigar. Por eso, esta categoría quiere valorar la transferencia de tecnología mirando qué tanto ingreso recibe la institución desde la industria por sus investigaciones, en proporción al número de integrantes de su cuerpo docente, pues sugiere hasta qué punto los negocios están dispuestos a pagar por una investigación y la habilidad de una universidad para atraer fondos en un mercado comercial competitivo.



Personas con educación superior en el Ecuador:

**1990: 658.094**

**2001: 1'052.067**

**2010: 1'552.584**

En **2008** las instituciones de educación superior ofertaban **3.309 títulos**:

Apenas **277** eran títulos técnicos y tecnológicos.

**2.099** eran títulos de tercer nivel.  
**933** eran títulos de cuarto nivel.

Del total de carreras ofertadas solo **20%** eran de Ciencias Físicas y Naturales e Ingenierías y Tecnologías.



**80%** se orientaba a Administración, Comercio, Educación y Ciencias Sociales y Ambientales.

Ilustración: Camilo Pazmiño

De los **8.836** alumnos de Categoría E que rindieron exámenes, solo **16** obtuvieron alto rendimiento. **8.700** fueron calificados con insuficiente.



Las universidades cerradas no alcanzaron **60%** de la calificación que

**El Mandato 14**  
extinguió en **2008**  
a la **Universidad**  
**Cooperativa de Colombia**  
del Ecuador y ordenó  
evaluar los centros de  
educación  
superior.



## La situación:

En **2009** el Conea evaluó a **68** universidades y escuelas politécnicas.

Categoría A: **11**, Categoría B: **9**, Categoría C: **13**  
Categoría D: **9**, Categoría E: **26**

La Ley Orgánica de Educación Superior [LOES] se aprobó en octubre de **2010** y dio **18 meses** a las universidades de Categoría E para que depuraran sus problemas internos.

## De las de Categoría E:

**24** eran particulares.

**1** particular cofinanciada (Escuela Politécnica Ecológica Amazónica).

**1** universidad pública (Universidad Politécnica Estatal del Carchi).

## La suspensión:

El **12 de abril** se suspendieron **14** por no arreglar sus deficiencias.

**3** calificaron como **aceptables**.

**8** calificaron como **parcialmente aceptables**.

**1** quedó **pendiente**: la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi. La evaluación de esta universidad indígena durará un año.

## Matriculación:

Según el Conea, la matrícula universitaria es:

Presencial: **80,59%**,

Semipresencial: **8,34%**.

A distancia: **11,07%**.

requerían. Estas albergaban **38.544 alumnos** y **5.510 profesores**.

# Las universidades ecuatorianas, víctimas del efecto dominó

< POR ÁNGELA MELÉNDEZ S. >  
ILUSTRACIÓN: CAMILO PAZMIÑO

Cuando la creación de universidades se volvió un ejercicio fácil para el Congreso Nacional, quizá nadie sospechaba que la herencia de esas decisiones políticas sería una pesada carga de deficiencia académica e impacto social para el país. Para enmendar errores pasados, el 12 de abril se cerraron 14 universidades por falta de calidad, pero el camino aún es largo de recorrer.

“Suspendida por falta de calidad académica”. Así rezaba el letrero que en la madrugada del 12 de abril se colocó en cada una de las 14 universidades ahora cerradas. En las puertas de algunas de estas casonas, aún queda la huella del adhesivo, tipo comisaría, de fondo blanco, letras rojas y líneas azules, que se convirtió en la señal de que la educación superior en el país tomaba un giro evidente desde la madrugada de ese jueves.

Lo que para muchos fue sorpresa, angustia e indignación, para otros fue solo el desenlace de algo que irremediablemente tenía que ocurrir: que las universidades de Categoría E, que no superaron sus falencias en el tiempo establecido, debían cerrar sus puertas, para después extinguirse por la misma vía por la que vieron la luz: una ley dictada por la Asamblea Nacional, otro Congreso.

La suspensión de estos centros de educación superior fue la crónica de una muerte anunciada cuando en la década de los noventa se crearon 30 universidades a través de sendas leyes expedidas por el Legislativo.

Hasta 1998, el país contaba con 38 universidades y escuelas politécnicas. En 1999 ese número subió a 48. Solo en una semana de mayo de ese año, el Congreso aprobó la creación de tres universidades. Para 2007 el Ecuador tenía 72 centros de esa categoría. Muchas de ellas se crearon incluso sin el informe —favorable o no— del ente de regulación de la época, el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (Conuep), luego Conesup.

El resultado de esas generosas decisiones políticas fue el siguiente: 26 de

esas 30 universidades creadas en un santiamén fueron categorizadas como E en la primera evaluación que se realizó en 2009, es decir, 87% de ellas. Los ahora encargados de corregir estos errores evidencian que, definitivamente, no pudo ser casualidad.

Sin embargo, el hecho que despertó las alertas fue lo que ocurrió con la Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador (UCCE) (*Recuadro*), donde se desnudaron las debilidades de algunas de estas universidades: entrega de títulos en

En la década de los noventa, se crearon al menos 30 universidades.



meses, graduaciones antes de que exista un tribunal definido, carreras “creativas” sin contenidos académicos, etc.

## EL CAMINO DE LA DEPURACIÓN

Después, con el Mandato 14 y el informe del Conea (*ver artículo anterior*), 26 universidades quedaron en la cuerda floja. Con la aprobación de la nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en octubre de 2010, la disposición transitoria tercera de ese cuerpo legal otorgó a las universidades de Categoría E un plazo adicional de 18 meses para depurar sus deficiencias y ser evaluadas nuevamente.

Basándose en ello, el Ceaces aprobó el 9 y 10 de abril el Reglamento de Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas ubicadas en la Categoría E, de sus Sedes, Extensiones y Programas, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Tercera de la LOES. Se trataba de un reglamento no conocido por la ciudadanía, pues expresamente su texto dice que entrará en vigencia el día de su aprobación por el pleno del Ceaces, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. Menos de 48 horas después, el organismo cerró las 14 universidades. Más tarde, incluso, logró que se dictara orden de prisión para los rectores de dichas universidades por presunta estafa.

Sin embargo, el presidente del actual Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Ceaces), **Guillaume Long**, señaló que no comprendía la sorpresa de los rectores de los 14 centros suspendidos, pues “estaba establecido en la ley que el 12 de abril era la fecha tope para el veredicto final del Ceaces”. Los rectores esperaban que hubiera un proceso público en que pudieran presentar evidencias.

## ASÍ QUEDARON LAS COSAS

Dentro de esa depuración, tres universidades E fueron calificadas como

CUADRO 1

### Destino de las universidades de Categoría E

#### Universidades y escuelas politécnicas aceptables

1. Universidad Politécnica Estatal del Carchi
2. Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil
3. Universidad de Especialidades Turísticas

#### Universidades y escuelas politécnicas parcialmente aceptables

1. Universidad Tecnológica Indoamérica
2. Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo
3. Universidad del Pacífico
4. Universidad Metropolitana
5. Universidad Estatal Península de Santa Elena
6. Universidad Iberoamericana del Ecuador
7. Universidad Tecnológica Israel
8. Universidad de Otavalo

#### Universidades y escuelas politécnicas no aceptables (cerradas)

1. Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica
2. Escuela Politécnica Javeriana
3. Universidad Autónoma de Quito
4. Universidad Cristiana Latinoamericana
5. Universidad Intercontinental
6. Universidad Alfredo Pérez Guerrero
7. Universidad Panamericana de Cuenca
8. Universidad Interamericana del Ecuador
9. Universidad Og Mandino
10. Universidad Técnica San Antonio de Machala
11. Universidad Tecnológica América
12. Universitat Equatorialis
13. Escuela Superior Politécnica Ecológica Prof. Servio Tulio Montero Ludeña
14. Universidad Técnica Particular de Ciencias Ambientales José Peralta

FUENTE: CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

“aceptables” y se ubicaron momentáneamente en la Categoría D hasta una futura evaluación (*Cuadro 1*). Otras ocho quedaron como “parcialmente aceptables” (*Cuadro 1*), y también pasaron a Categoría D transitoriamente, con la condición de que cumplan ciertos condicionamientos, entre ellos, eliminar algunas especialidades y extensiones que funcionan en otras ciudades diferentes a la matriz. También deberán suprimir los estudios a distancia.

## CÓMO SE MIDIÓ LA CALIDAD O DEFICIENCIA ACADÉMICA

Las universidades que fueron cerradas no alcanzaron 60% de la calificación que requerían para mantenerse activas (*Cuadro 2*). Antes de la suspensión, el Ceaces trabajó en una evaluación de las universidades de Cate-

goría E durante siete meses, aplicando un modelo que determinó que estas no estaban aptas para educar. En total, se consideraron 49 indicadores sobre el entorno del aprendizaje.

La evaluación a las IES contempló aspectos docentes como escalafón, selección por concurso de merecimientos, remuneración mensual y por hora, promoción de docentes, actualización, equidad de género, especialización, suficiencia de docentes a tiempo completo, etc. Así, para calcular el índice de selección, por ejemplo, se aplicó la siguiente fórmula:

$$100 \times \left( \frac{\text{número total de profesores que ingresaron a la IES por concurso de merecimientos en un período de tiempo } t}{\text{Número total de profesores ingresados a la IES en el período de tiempo } t} \right)$$

Número total de profesores ingresados a la IES en el período de tiempo t

Otros parámetros evaluados fueron el perfil de egreso de los estudiantes, la existencia de *syllabus* para cada materia, el presupuesto para investigación, la publicación de artículos, el número de proyectos de investigación, la suficiencia bibliotecaria, la funcionalidad en laboratorios, oficinas, aulas; la accesibilidad, la existencia de espacios de bienestar, la eficiencia administrativa, el seguimiento a egresados, entre otros.

A estos indicadores se sumaron las pruebas que rindieron sus alumnos el pasado 4 de marzo en tres áreas: comprensión lectora, expresión y conocimientos específicos, es decir, los resultados del aprendizaje, los que finalmente dejaron en evidencia las graves fallas de las IES que fueron suspendidas.

En una base de 200 a 800 puntos, el promedio en lectura fue de 405,81, mientras que el de expresión fue de 399,77. Esto dio cuenta de la “precariedad en la docencia de estas universidades”, señaló Long tras conocer los resultados, pues además del bajo rendimiento estudiantil, se detectaron serios problemas como la existencia de profesores “taxi”, que impartían cátedra por hora y con facturas, o carreras con nombres rimbombantes (Ingeniería en Cosmetología, por ejemplo), entre otros.

## ANALIZANDO LOS CASOS

Los indicadores de entorno del aprendizaje y los promedios por IES de resultados del aprendizaje fueron ingresados dentro del aplicativo de análisis multicriterio *Logical Decisions* para generar valores estandarizados que permitan su análisis bajo tres métodos: análisis de utilidades, lógica difusa y análisis de conglomerados. Según el Ceacces, “llamó la atención la consistencia y correspondencia entre los tres métodos”.

26 de las 30 universidades creadas en los noventa fueron categorizadas como E.

14 de las 26 fueron suspendidas definitivamente.

## IRREGULARIDADES FINANCIERAS, ACADÉMICAS Y OTRAS

Tanto para el Ceacces como para el Consejo de Educación Superior (CES) lo anterior fue el resultado de crear centros de educación superior con “una visión mercantilista”. Así lo ha manifestado el titular del CES, **René Ramírez**, a cargo del Plan de Contingencia para ayudar a los alumnos de las universidades cerradas a continuar con sus estudios.

En una exposición a la prensa,

CUADRO 2  
Puntajes obtenidos por las universidades cerradas

Universidades cerradas***	Modelo 1* (Índice sobre 1)	Modelo 2** (Índice sobre 1)
Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica (Tena)	0,409	0,369
Escuela Superior Politécnica Javeriana (Quito)	0,420	0,380
Universidad Autónoma de Quito (Quito)	0,201	0,368
Universidad Cristiana Latinoamericana (Quito)	0,253	0,343
Universidad Intercontinental (Sto. Domingo)	0,166	0,315
Universidad Alfredo Pérez Guerrero (Quito)	0,347	0,411
Universidad Panamericana de Cuenca (Cuenca)	0,379	0,419
Universidad Interamericana del Ecuador (Riobamba)	0,361	0,378
Universidad OG Mandino (Quito)	0,422	0,448
Universidad Tecnológica América (Unita) (Quito)	0,351	0,405
Universitas Equatorialis (Quito)	0,300	0,317
Universidad Tecnológica San Antonio de Machala (Machala)	0,440	0,412
Universidad Servio Tulio Moreno (Cariamanga)	0,333	0,312
Universidad Técnica José Peralta (Azogues)	0,385	0,382

\* LÓGICA DIFUSA: PERMITE PROCESAR INFORMACIÓN EN TÉRMINOS SUBJETIVOS Y LOS COMPARA EN CONTEXTO.  
 \*\* ANÁLISIS DE UTILIDADES.  
 \*\*\* LOS RESULTADOS DE ESTAS UNIVERSIDADES FUERON IGUALES O MENORES A 50% Y 45% QUE ERAN RESPECTIVAMENTE NECESARIOS.  
 FUENTE: CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

CUADRO 3  
Errores en los registros de las universidades cerradas

Errores registrados*	Cantidad	Porcentaje
Datos personales	3.155	14%
Números de créditos	14.192	63%
Nombre de carrera	3.117	14%
Fecha de ingreso	3.214	14%
Es estudiante de último año y no fue reportado como tal	1.574	7%
Estudiantes no reportados	10.780	28%

\*UN ESTUDIANTE PUEDE ENFRENTAR MÁS DE UN PROBLEMA.  
 FUENTE: CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Ramírez demostró que al interior de algunos de los centros cerrados existían claras muestras de precarización laboral de los trabajadores y enriquecimiento de las autoridades. Según sus datos, en la Universidad Cristiana Latinoamericana (UCL) mientras los trabajadores y profesores ganaban en promedio \$ 646 al mes, cinco autoridades concentraban 37% de los salarios.

Asimismo, se evidenció que existía concentración de sueldos más altos en personas pertenecientes a una misma familia. En el informe se cita a la Unita, por ejemplo, con la familia Espinoza Enríquez, y a la Universidad Tecnológica San Antonio de Machala, con la familia Ávila Loor. Sobre el incumplimiento en el pago de aportaciones al IESS, el CES reportó que el último

pago de la Universidad Alfredo Pérez Guerrero se realizó en marzo de 2011.

También se probó una generalizada ausencia de activos de las instituciones. Así, en la Unita, 14 de sus 17 inmuebles eran arrendados. Algo similar ocurrió con la Universidad Interamericana del Ecuador (cuatro de cinco sedes arrendadas) y la UCL (11 de 21 sedes arrendadas), reportó el CES.

A esta detección de anomalías administrativas se sumó una serie de irregularidades académicas. La investigación mostró que varias de estas universidades abrieron matrículas después de que la LOES entró en vigencia y que también hubo errores en el registro de la información académica de los estudiantes, así como la inexistencia de mallas y planes de estudio de algunas carreras y programas e irregularidades en el registro de convalidaciones y calificaciones (*Cuadro 3*).

El CES calcula que las universidades recaudaron por matrículas ilegales al menos \$ 8 millones durante 2011 (la Fiscalía estima que el perjuicio llegaría a los \$ 4 millones) al inscribir a cerca de 12.000 estudiantes. Según los rectores de las universidades investigadas, esto no iría en contra de la ley, pues esta señala que “no podrán ofertar nuevos programas académicos de grado ni realizar cursos de posgrado”, mas no que no podrán matricular alumnos.

Sin embargo, las autoridades han enfatizado en que, del total de estu-

diantes inscritos después de la LOES, 6.056 tenían menos de 50 créditos aprobados al momento de la evaluación, es decir, créditos que no corresponden a convalidaciones, por lo que se presume que sí abrieron nuevas carreras y programas. Esto ocasionó que la justicia iniciara un proceso para determinar responsabilidades por presunto delito de estafa y dio a los exalumnos que se sientan perjudicados la posibilidad de demandar a los centros de estudio.

Después de las auditorías, los funcionarios del CES aseguraron que las instituciones suspendidas tampoco tenían patrimonio para sustentar la calidad universitaria y que en realidad “la mayoría de ellas se concentró en estrategias para un cierre beneficioso para sus propietarios”, es decir, “no se prepararon para pasar la evaluación sino para salir bien libradas del cierre”, dijo Ramírez al presentar los primeros resultados del Plan de Contingencia.

## ENTRE LA INCERTIDUMBRE Y EL DESCONTENTO

Con la decisión de cerrar las universidades, el Gobierno anunció un mecanismo para que los estudiantes puedan continuar sus estudios. Así, 38.500 alumnos se inscribieron en el Plan de Contingencia. De ellos, 26% culminará su carrera en la propia IES en la que inició, por encontrarse en el

último año o preparando su titulación. 11% continuará sus estudios en una carrera vigente en las universidades y escuelas politécnicas del país que han ofrecido hasta 59.212 cupos. 40% lo hará en una de las carreras de titulación especial ofertadas por el Estado y el restante 22% a través del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), pero aún no se ven resultados concretos.

Así, la incertidumbre entre los jóvenes permanece, a pesar de las llamadas a la tranquilidad que da el Gobierno. **Diana M.**, de 27 años, estudiaba Medicina en la UCL y aunque estaba en penúltimo año de carrera aún no sabe qué pasará con su futuro. “Por ahora me estoy dedicando a trabajar como visitadora médica. Aún no tengo el récord académico ni sé a qué universidad aplicar para terminar de estudiar. Todo ha sido súper difícil y se me han ido las ganas de estudiar”. Un profesor de una universidad abierta, que prefirió mantener la reserva afirma: “El Ceaces causó un problema más grande de lo que se imaginaba. La gran mayoría de los estudiantes de las universidades cerradas no tienen solución para sus estudios a casi tres meses de la clausura... y es difícil que la tengan el próximo semestre. Probablemente la mayoría desertará de la educación superior”.

El CES informó también que, al cierre del proceso de inscripción, 28% de los estudiantes inscritos no logró culminar su postulación debido a que no fueron reportados por las autoridades de la institución en enero de 2012. Por ello, el Consejo anunció que las administraciones temporales, vigentes desde el pasado 12 de abril, estudiarán individualmente cada caso según el último dígito de la cédula de identidad.

Estos administradores temporales se han encontrado con tantos problemas personales (una de ellas vio que, a los tres días de posesionada, los profesores y administrativos de la universidad que le dieron a administrar entablaron un juicio contra ella) que algunos han renunciado y han tenido que ser reemplazados sobre la marcha.

## La punta del iceberg

La Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador fue el detonante de las alertas respecto a la educación superior del país. Este centro de educación, que ya venía operando de hecho, se creó sin informe favorable del Conuep por la Ley 130, que se publicó en el Registro Oficial del 10 de agosto de 1998. En esa ley se le autorizó trabajar con 22 extensiones universitarias en diferentes rincones del país. Las denuncias de estudiantes y docentes se incrementaron desde el año 2000 y el Conesup le prohibió emitir títulos de doctorado, que venía concediendo alegremente. A finales de 2001 la intervino.

Tiempo después, se le permitió seguir trabajando solo con dos extensiones y se le exigió no ofrecer carreras nuevas. En un momento, esta institución llegó a ofertar 43 especialidades y a tener 295 denominaciones diferentes para títulos profesionales. Por ejemplo, según un informe del Conesup, entre 2003 y 2004, la UCCE registró 2.833 títulos y de ellos 1.300 eran de doctorado.

Pero en 2007 la UCCE estuvo nuevamente en el ojo del huracán, cuando fue señalada por entregar títulos de doctor en cortísimo tiempo y no cumplir con las disposiciones de la Ley de Educación Superior de la época. En la UCCE se graduaron diputados, jueces y fiscales.

## “Nadie puede oponerse al mejoramiento de la calidad”

—Como centros particulares, ¿ustedes están de acuerdo con la depuración universitaria?

—Cuando comenzamos en 2009 con la discusión de la nueva Ley de Educación Superior, nuestro criterio siempre fue el de impulsar la calidad. Uno tiene que reconocer que tanto en instituciones públicas como particulares, algunas han dejado mucho que desear y también es cierto que era necesario emprender un proceso de depuración. Tenemos que reconocer que la intención del Gobierno es buena. Nadie puede estar opuesto al mejoramiento de la calidad.

—¿Pero cree usted que bastará con esta reforma?

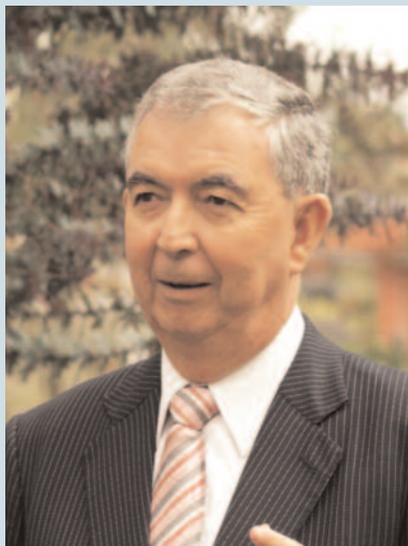
—Es necesario mejorar todo el sistema educativo del Ecuador, dar soluciones integrales. Mientras no compongamos los niveles inferiores, la educación superior no mejorará. Es necesario que todos los maestros de nivel básico e intermedio sean muy bien calificados.

—La primera evaluación fue la del Conea, ¿considera que esta fue adecuada?

—Nosotros no estuvimos de acuerdo con esa evaluación porque no permitió ningún tipo de contrastación. En esta universidad pasaron tres horas verificando la situación de la universidad y en ese momento atravesábamos un momento diferente del actual, no cumplíamos cuatro años de vida académica y no podíamos dar posgrados, porque estábamos legalmente impedidos. No teníamos una gran tarea investigadora. Por esos temas nos penalizaron, lo cual dio un resultado totalmente injusto para esta universidad y lo mismo ocurrió con otras también.

—Es decir, no se hizo una diferenciación apropiada...

—Hay universidades que tienen



una larga trayectoria, como las politécnicas. Entonces, comparar esa universidad con una universidad joven, que tiene un enfoque más bien hacia las ciencias sociales, bajo los mismos parámetros de las ingenierías, resultaba poco menos que imposible cumplir.

—En particular, la Universidad de los Hemisferios, ¿qué avances ha tenido desde la evaluación que la ubicó en Categoría D?

—Hemos hecho mucho en el tema de investigación y en temas de tipo formal. Tenemos reglamentos, en muchos casos teníamos instructivos, pero ahora ya tenemos reglamentos. Trabajamos con el modelo del Mandato 14, ajustado a las nuevas disposiciones de la LOES. Pero ahora que conocimos cómo les evaluaron a las de Categoría E es más sencillo.

—¿Están entonces preparados para la próxima evaluación?

—Nos han dicho que el modelo será parecido. Aparentemente estará listo para septiembre. No tenemos la certeza, pero nos han informado que se iban a tomar cuatro meses. El Ceaces ha

ofrecido socializar el modelo, conversar con las universidades. Ojalá sea así porque la acción del Conea fue demasiado brusca, sin diálogo alguno.

—¿Existe temor de lo que vendrá?

—Nosotros estamos completamente tranquilos, no tenemos ninguna duda de que vamos a ser acreditados, claro que siempre hay ciertos recelos porque como no se conoce el modelo... pero no creo que haya una sola universidad que no esté trabajando para mejorar la calidad.

—¿Qué se debe hacer para mejorar?

—El tema de investigación es importante para nosotros, el tema de vinculación con la comunidad también ha sido importante. Hemos ido mejorando en el tema de reglamentaciones y adaptándonos a las disposiciones de la LOES.

—¿Cómo se ve el futuro?

—Hoy existe una norma que no existía antes y es la tipologización de las universidades. Esas normas aún no están emitidas. Se tipologizarán en universidades de docencia con investigación, universidades de docencia y universidades de educación superior continua. Entonces, no será lo mismo evaluar a cada una de estas universidades. La evaluación tiene que aplicarse con esta tipología.

—Las autoridades han referido que uno de los grandes problemas fue la visión mercantilista con la que se crearon las universidades, ¿usted qué opina al respecto?

—Puede haber casos, pero si uno hace las cosas bien, poner una universidad es complicadísimo y sacrificado. Si uno quiere hacer las cosas académicamente correctas, se las ve negras en el día a día: cómo hago la inversión, cómo hago para mejorar. Puede ser que haya gente que piensa en el dinero. Nosotros empezamos a pensar la universidad en 1998 y logramos, luego de mucho esfuerzo, que nos la aprobaran en mayo de 2004. Aquí hay una inversión gigantesca y en este instante no es rentable, pero no estamos apuntando a hacernos ricos; una universidad no tiene ese principio, su norte no es la consecución de dinero sino servir a la sociedad y generar conocimiento. 